



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

**ACUERDO CTAR/24°.S.E/26-09-2019/002 POR EL QUE SE APRUEBA 1 (UN) PROYECTO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN 2.d. PROYECTOS ESTRATÉGICOS, COMPONENTE CENTLI DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.**

### ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 21 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Centli, del Programa Altepetl.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

### JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo específico del Componente Centli es fomentar el desarrollo rural sustentable con equidad de género, mediante el mantenimiento, integración y fortalecimiento de las actividades rurales en el Suelo de Conservación, para que se incorporen procesos y prácticas agroecológicas para transitar hacia una menor dependencia de insumos agroquímicos, asegurando la conservación y mantenimiento de los servicios ambientales, sin comprometer los niveles de producción, la viabilidad económica de las actividades y el ambiente.

Que de acuerdo las Reglas de Operación del Programa Altepetl, en el apartado II Alineación Programática; El Programa se alinea con los principales derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, con los principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, asimismo, contribuye a los ejes programáticos del Gobierno de la Ciudad de México.

Que de acuerdo con lo establecido en el apartado 6.2 Montos de Ayudas, punto 6.2.2 componente **Centli, Línea de Acción 2.d. Proyectos Estratégicos**, los proyectos de esta línea de acción deberán estar alineados y coadyuvar con los ejes estratégicos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

Que derivado de la operación del programa Altepetl, específicamente de la Línea de Acción 2.d. Proyectos Estratégicos del componente Centli, se requiere la autorización de recursos para el desarrollo de los trabajos de 1 (UN) proyecto, correspondiente al concepto de ayuda 2.d.5 Proyectos Especiales.

Para el Concepto de ayuda 2.d.5 Proyectos Especiales, se presenta una solicitud correspondiente a un proyecto a desarrollar, el cual requiere para iniciar sus procesos que se autoricen los recursos correspondientes al folio **CIIC/04/COMP/02/3977/2019**, asignado al proyecto denominado **"TECNOLOGÍAS DE PRECISIÓN PARA LA**



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA EN LA CIUDAD DE MEXICO”, por un monto de \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.).

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/24ª.S.E./26-09-2019/002 de fecha 26 de septiembre de 2019, por el que se validan los recursos para un proyecto del concepto de ayuda 2.d.5 Proyectos Especiales, COMPONENTE Centli del programa Altepétl, por un monto total de \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.). Dicha solicitud se relaciona en el concentrado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

**PRESIDENTA**  
*PA. Jazmin Lopez*  
Ing. Columba Jazmin López Gutiérrez  
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

**SECRETARIO TÉCNICO**  
*Diego Segura*  
Ing. Diego Segura Gómez.  
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

**VOCAL**  
*P.A. Lilian Guigue*  
Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.  
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

**VOCAL**  
Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.  
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

**VOCAL**  
M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.  
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

**VOCAL**  
Ing. Rafael Obregón Viloría  
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

**VOCAL**  
Dr. Tomás Camarena Luhrs.  
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

**VOCAL**  
*Raúl Pérez Durán*  
Lic. Raúl Pérez Durán.  
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

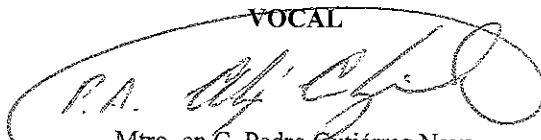
VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.  
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

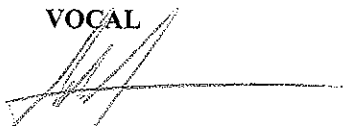
VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.  
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio  
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad  
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

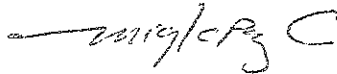
VOCAL

  
Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava  
Director de Producción Sustentable

VOCAL

  
Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.  
Director de Capacitación para la Producción  
Sustentable

VOCAL

  
Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.  
Director de Centros de Innovación e  
Integración Comunitaria del Suelo de  
Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
SEDEMA


INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez  
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

  
Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz  
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la  
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva  
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

134

+



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS  
NATURALES Y DESARROLLO RURAL  
"PROGRAMA ALTEPETL"

**CUADRO RESUMEN POR LINEA DE ACCIÓN Y CONCEPTOS DE AYUDA**

LÍNEA DE ACCIÓN "CENTLI"	No. De solicitudes	Monto de Ayuda
2.d Proyectos Estratégicos	1	\$ 1,100,000.00
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>1,100,000.00</b>

CONCEPTO DE AYUDA "CENTLI"	No. De solicitudes	Monto de Ayuda
2.d.5 Proyectos Especiales	1	\$ 1,100,000.00
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>1,100,000.00</b>

*map*

*map*

*map*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*2*

*149*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y  
DESARROLLO RURAL DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

*[Handwritten signatures and initials]*

**COMPONENTE CENTLI - 2.d PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

No.	Folio	Nombre Completo	Línea de Acción	Concepto de apoyo	NOMBRE DEL PROYECTO	Monto aprobado
1	CIC/04/COMP/02/3977/2019	RAFAEL GALDINO RAMIREZ PEREZ	2.d Proyectos estratégicos	2.d.5 Proyectos Especiales	TECNOLOGÍAS DE PRECISIÓN PARA LA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	\$ 1,100,000.00
TOTAL						\$ 1,100,000.00

*[Handwritten signature]*